



DECLARACIÓN DEL FORO INTERAMERICANO SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS BOGOTÁ D.C.

Los(as) firmantes de la presente declaración, reunidos(as) en el marco del “Foro Interamericano sobre la Lucha contra la Trata de Personas”, conscientes de la gravedad del flagelo que constituye la trata de personas, manifestamos que:

Reconocemos que la trata de personas constituye una grave vulneración a los derechos humanos que atenta contra, entre otros, la vida, la dignidad, la libertad y la autonomía de los seres humanos.

Ratificamos que las desigualdades sociales, económicas y de género, la discriminación, la exclusión social y la falta de oportunidades son condiciones que propician la vulnerabilidad de las víctimas, en especial de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas migrantes y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Por tanto, el delito debe ser abordado desde una perspectiva de género, de derechos humanos y de interseccionalidad.

Identificamos que los(as) migrantes en situación de vulnerabilidad requieren de una especial protección y que existe un vínculo fundamental entre la migración y la trata de personas.

Refrendamos el papel crucial de las autoridades, la sociedad civil, la academia, los(as) operadores(as) de justicia y las organizaciones de cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas y en la reivindicación de los derechos de las víctimas.

Por tales razones, nos comprometemos a velar por:

- El posicionamiento de las víctimas en el centro de todas las estrategias y su participación en las acciones para la lucha contra la trata de personas.
- El fomento de acciones de prevención de la trata de personas para mitigar los factores estructurales que propician su ocurrencia, incluyendo los diversos factores de desigualdad y la dificultad para acceder a mecanismos y procedimientos seguros para la migración.
- La creación de protocolos para la identificación efectiva de las víctimas de trata de personas y realizar operativos de búsqueda activa de casos.
- El fortalecimiento de capacidades de gestión y de respuesta por parte de las instituciones estatales para garantizar la atención a las víctimas de trata de personas, su protección y su acceso a los servicios adecuados.

- La investigación y judicialización de casos de trata de personas con debida diligencia y, para tal efecto, promover la suscripción de acuerdos entre los países de origen, traslado y destino de explotación de las víctimas conforme a los estándares internacionales suscritos por los Estados.
- La promoción de acciones para el acceso a la justicia para las víctimas de trata de personas en condiciones de goce efectivo de sus derechos fundamentales.
- La consolidación de alianzas, mecanismos de articulación y coordinación a nivel nacional e internacional entre los actores que tienen obligaciones y competencias para la lucha contra la trata de personas.
- El fomento de la colaboración, el diálogo y las acciones conjuntas entre las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil para la lucha contra la trata de personas.
- La promoción de legislación, políticas públicas, planes, programas, proyectos y presupuestos que privilegien la protección, atención y reivindicación de los derechos de las víctimas de trata de personas, incluyendo a las personas en situación de migración irregular.
- La promoción de mecanismos, políticas públicas y estrategias efectivas para la reparación integral a las víctimas de trata de personas.

Dada en Bogotá, República de Colombia, a los 29 días del mes de abril de 2022.

Para que así conste lo suscriben los(as) siguientes firmantes:

Carlos Camargo, Defensor del Pueblo de Colombia

Eduardo Leblanc Jr., Defensor del Pueblo de Panamá

Blanca Izaguirre, Defensora del Pueblo de Honduras

Pascal Paradis, Abogados sin Fronteras Canadá

Sara Lissette G., Consejo Nacional contra la Trata de Personas de El Salvador

León Dublón, Refugio de la Niñez (Guatemala)

Wilson Castañeda, Caribe Afirmativo (Colombia)

Carolina Escobar, Asociación La Alianza (Guatemala)

Alejandra Salgado, Asociación Calidad de Vida (Honduras)

Bianca Fidone, Espacios de Mujer (Colombia)

Arturo Matute, Justice Education Society of British Columbia (Canadá)

Quiteria Franco, Unión Afirmativa Venezuela

Nelson Rivera, Fundación Renacer (Colombia)

Ricardo Valdés, CHS Alternativo (Perú)

Danitza Mary Marentes Pulido, Valientes Colombia ONG

Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Doméstico (Colombia)

Verónica Supliguicha, Fundación Alas de Colibrí (Ecuador)

* La lista será actualizada en los próximos días con nuevos firmantes.